

Nº Expediente:	PASA/ 05/ 2024
Nº documento:	5

PLIEGO TÉCNICO PARA EL CONTRATO SERVICIO DE APOYO A LA COORDINACIÓN BECAS ÁFRICA 2023.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego de prescripciones técnicas particulares contiene la descripción del Servicio, especificando la información y plazos necesarios para prestar el servicio a la Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial, FIFEDE, y todas las prescripciones de obligado cumplimiento que llevará a cabo la empresa adjudicataria del procedimiento publicado a tal fin.

EL objeto del servicio a contratar es el Apoyo a la Coordinación del Programa Becas África 2023, y de las acciones que se llevarán a cabo en distintos Países del África Occidental, concretamente: Marruecos, Senegal, Cabo Verde, Mauritania, Ghana, Gambia, Costa de Marfil y Sudáfrica.

2. SERVICIO A REALIZAR

- Selección de entidades colaboradoras. Captación y búsquedas de las entidades de acogida: entes públicos, empresas privadas y entidades del tercer sector; donde los/as titulados/as realizarán las prácticas profesionales no laborales en Marruecos, Senegal, Cabo Verde, Mauritania, Ghana, Gambia, Costa de Marfil y Sudáfrica.
- Búsqueda del Alojamiento en los países de destino para los beneficiarios/as de la ayuda.
- Gestión de los pagos relativos a los alquileres del alojamiento de las personas beneficiarias en sus lugares de destino.
- Servicios de seguimiento y apoyo, control de becarios y entidades de acogida, durante los meses de prácticas.
- Evaluación de los becados/as y de las entidades de acogida una vez finalizado el periodo en prácticas.

Firmado por:

MARÍA LEÓN VALENTÍN - Ţécnica Ver firma ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica Ver firma





3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO

3.1 DEFINICIÓN DE LAS ACCIONES A DESARROLLAR.

Selección de empresas:

Se buscarán y seleccionarán las diferentes entidades de acogida: entes públicos, empresas privadas y entidades del tercer sector, que colaborarán con el programa de prácticas profesionales no laborales de los/las titulados/as (tanto universitarios/as como titulados/as en formación profesional y/o con certificados de profesionalidad), dichas entidades tendrán que realizar una actividad relacionada con la titulación del beneficiario/a seleccionado/a. Las entidades seleccionadas deberán comprometerse a formar a los/las becados/as durante seis meses, con una jornada diaria media de 6 horas de duración (máximo 7 horas) con el límite de 30 horas semanales.

Las entidades deberán especificar las actividades y funciones a desarrollar por los/las titulados/as durante su estancia en las mismas, las cuales quedarán recogidas en el itinerario formativo a firmar como convenio específico por las partes implicadas, entidad colaboradora, el/la beneficiario/a y FIFEDE. Además, en el programa se recogerá, en la medida de lo posible, realización de rotaciones internas de las diferentes funciones que se desempeñen y áreas de actividad de la empresa de acogida, para que la experiencia formativa sea más heterogénea y enriquecedora.

Búsqueda del alojamiento:

Una vez hayan sido seleccionadas las empresas participantes, se realizará la búsqueda de los diferentes centros alojativos entre los que podrán encontrarse, residencias universitarias, apartamentos y otros.

En la selección de los diferentes centros alojativos deberán tenerse en cuenta los siguientes criterios:

- Cercanía a las empresas colaboradoras.
- Buen estado de las instalaciones.
- Ubicación en zonas o barrios considerados, no peligrosos.

Gestión de los pagos relativos a los alquileres del alojamiento de las personas beneficiarias en sus lugares de destino.

Se gestionará tanto la firma de los contratos como los pagos mensuales, que se realizarán los cinco primeros días de cada mes.

Servicios de seguimiento y apoyo, control de becarios y empresas durante los meses de prácticas

Se pueden establecer los siguientes puntos dentro de este apartado:



Nº expediente administrativo: 2024-000476 Código Seguro de Verificación (CSV): 6CA7CB0423D48B3DCF42F8E5E584FD4D



- Seguimiento y control de los alumnos.
- Previo al viaje se deberá impartir un curso de 4 horas a los/las tituladas/os que hayan sido seleccionados/as como beneficiarios/as, de preparación a la cultura y sociedad de cada país, costumbres y tradiciones y las pautas de regularización de la estancia legal en los países.
- Una vez instalados los alumnos en los países de destino, se deberá crear un sistema de comunicación continúa con los alumnos para poder llevar un seguimiento.
- Seguimiento y control de las empresas.
- Se deberá realizar un seguimiento al menos mensual con cada responsable de las empresas de acogida, controlando que se están cumpliendo los horarios estipulados, y que las tareas asignadas a los/las titulados/as son las que vienen asignados a sus itinerarios formativos.

Evaluación

Se debe realizar un manual de evaluación del programa, mediante el cual se pueda presentar un informe final de la evaluación del mismo a través de diferentes indicadores.

3.2. NÚMERO DE BENEFICIARIOS/AS

El programa contempla la participación de 20 personas beneficiaras con titulaciones tanto universitarios/as como en formación profesional y/o con certificados de profesionalidad).

3.3. PERIODO DE EJECUCIÓN.

El periodo de ejecución previsto es de 18 meses desde la formalización del contrato.

4.PRESUPUESTO.

El presupuesto base de licitación asciende a treinta y ocho mil cinco euros con sesenta y un céntimos (38.005,61) más el 7 % de IGIC, por cuantía de dos mil seiscientos sesenta euros con treinta y nueve céntimos (2.660,39€), siendo el presupuesto base de licitación de CUARENTA MIL, SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS (40.666 €).

5. RECURSOS HUMANOS

El adjudicatario debe contar con el equipo humano suficiente para poder desarrollar de manera correcta el servicio que oferta, con perfiles profesionales en los que se destaque el dominio de los idiomas inglés, francés y portugués, así como formación y experiencia en Programas/Proyectos en África.



MARÍA LEÓN VALENTÍN - Técnica ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica Fecha: 26-02-2024 11:50:05





6. LUGAR DE DESTINO DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO

Empresas de países de África Occidental. Las empresas de acogida serán primordialmente en Marruecos, Senegal, Cabo Verde, Mauritania, Ghana, Gambia, Costa de Marfil y Sudáfrica.

En Santa Cruz de Tenerife,

Fdo. María C. León Valentín Técnica del Área de Proyectos Vº Bº Por ausencia de la Gerente, la Responsable de Administración Elena de la Guardia López

Firmado por:

MARÍA LEÓN VALENTÍN - Técnica ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica

Fecha: 26-02-2024 11:50:05 Fecha: 26-02-2024 12:05:54

